



06 de Setiembre del 2017  
**SINAC-ACLAC -189-201 –PIPCP.**

**Señores:**  
**Fiscalía Bribri, Talamanca.**  
**Ministerio Público**

**Estimados señores:**

El suscrito Edgar Miranda Chaves, portador de la cedula de identidad 1-540-854, funcionario del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGIA, (MINAE), Sistema Nacional de Áreas de Conservación, (SINAC), Área de Conservación La amistad Caribe, (ACLAC. Caribe) y actuando en mi carácter de Autoridad de Policía, hago de su conocimiento los siguientes hechos:

**ANTECEDENTES:**

*El día 13 de Agosto del año 2017, el Ingeniero José Guillermo Masis Segura, Jefe del Programa Integrado de Prevención Control y Protección, gira instrucciones de atender una denuncia y realizar la inspección de campo sobre la chapea y corta de vegetación en la zona marítima terrestre cerca del Hotel Celinas (antiguo Agapi), en el sector de Puerto Viejo de Cahuita.*

**RESULTADOS DE LA INSPECCION DE CAMPO:**

**Participantes en las inspecciones de campo:**

José Fuertes Fuertes	Esposo de la propietaria
Adelino Aguirre	PIPCP-ACLAC-SINAC-MINAE.
Geovanny Duarte	PIPCP-ACLAC-SINAC-MINAE
Edgar Miranda	PIPCP-ACLAC-SINAC-MINAE

Ubicación geográfica de la finca:

Provincia: Limón Cantón: Talamanca Distrito: Sixaola Caserío: Cocles.



Otra dirección: Cocles, Propiedad sin construcciones, posterior a Hotel Celinas (antiguo Agapi).  
Vía Manzanillo-Puerto Viejo.

Hoja Cartográfica o GPS (datum): GPS  
SIXAOLA 3644 I

Coordenadas: N 09 39 402 W 082 44 634  
Ubicación Cartográfica de la finca:  
Proyección CRTM05 Datum WGS84  
Hoja Cartográfica Rio Banano 3645, IGN - MOPT

## Hechos:

Se observa en el lugar denunciado la chapea de vegetación baja, chapea y de árboles con diámetros entre 8 centímetros y 17 centímetros y de las siguientes especies Guarumo, Sangrillo, Almendro de Playa y Lagartillo.

El sitio donde se realizó las labores descritas, tiene un área aproximada de 150 metros de largo y unos cincuenta metros de ancho.

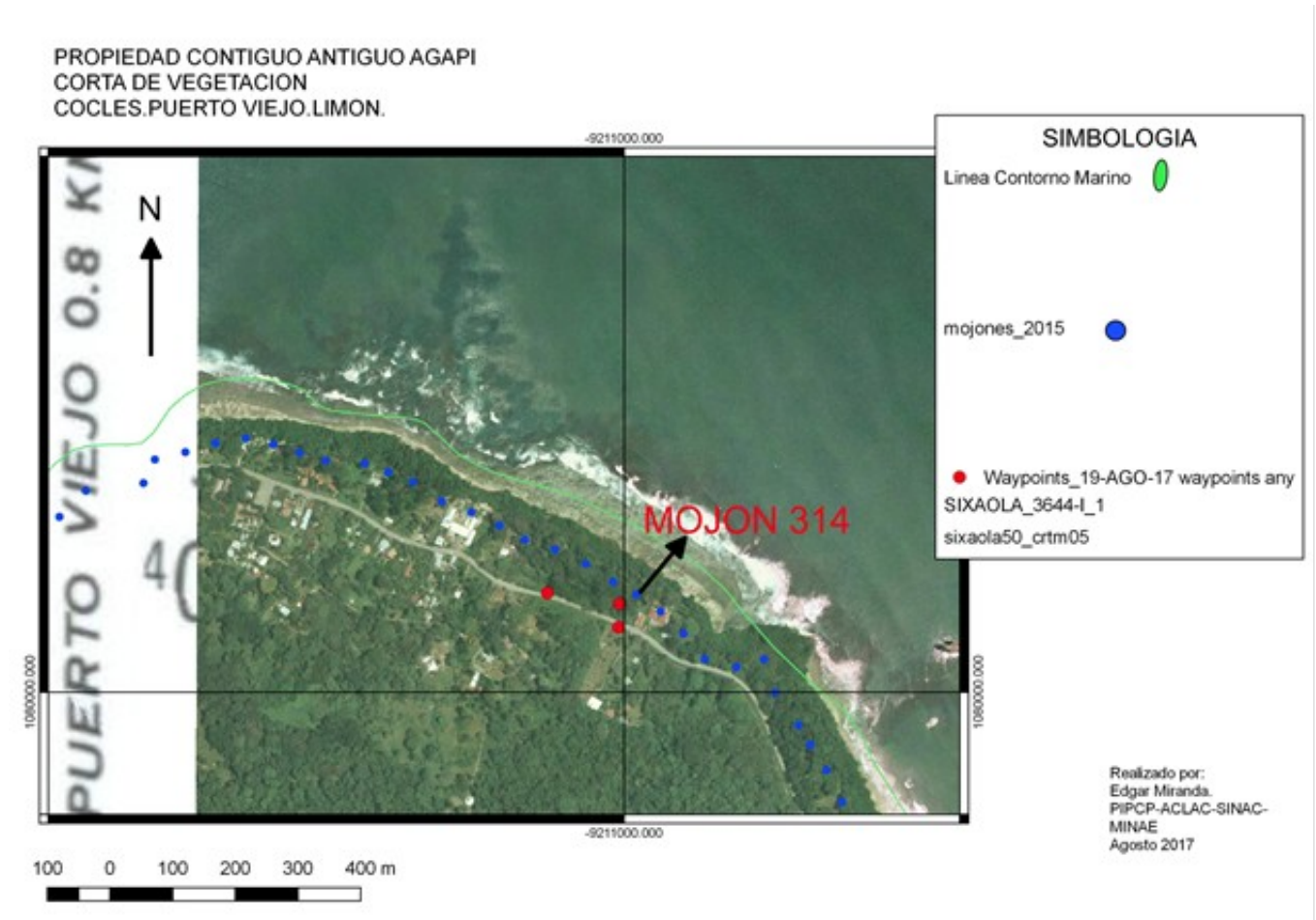
Al momento de la inspección de campo no se encontraba ninguna persona en el lugar de los hechos que pudiera informar sobre quien dio la orden de realizar la chapea.

El día 23 de agosto del 2017 al estar en reinspección de rutina se presentó el señor José Fuertes Fuertes, indicando que su esposa es la propietaria del inmueble donde se realizó la chapea de vegetación.

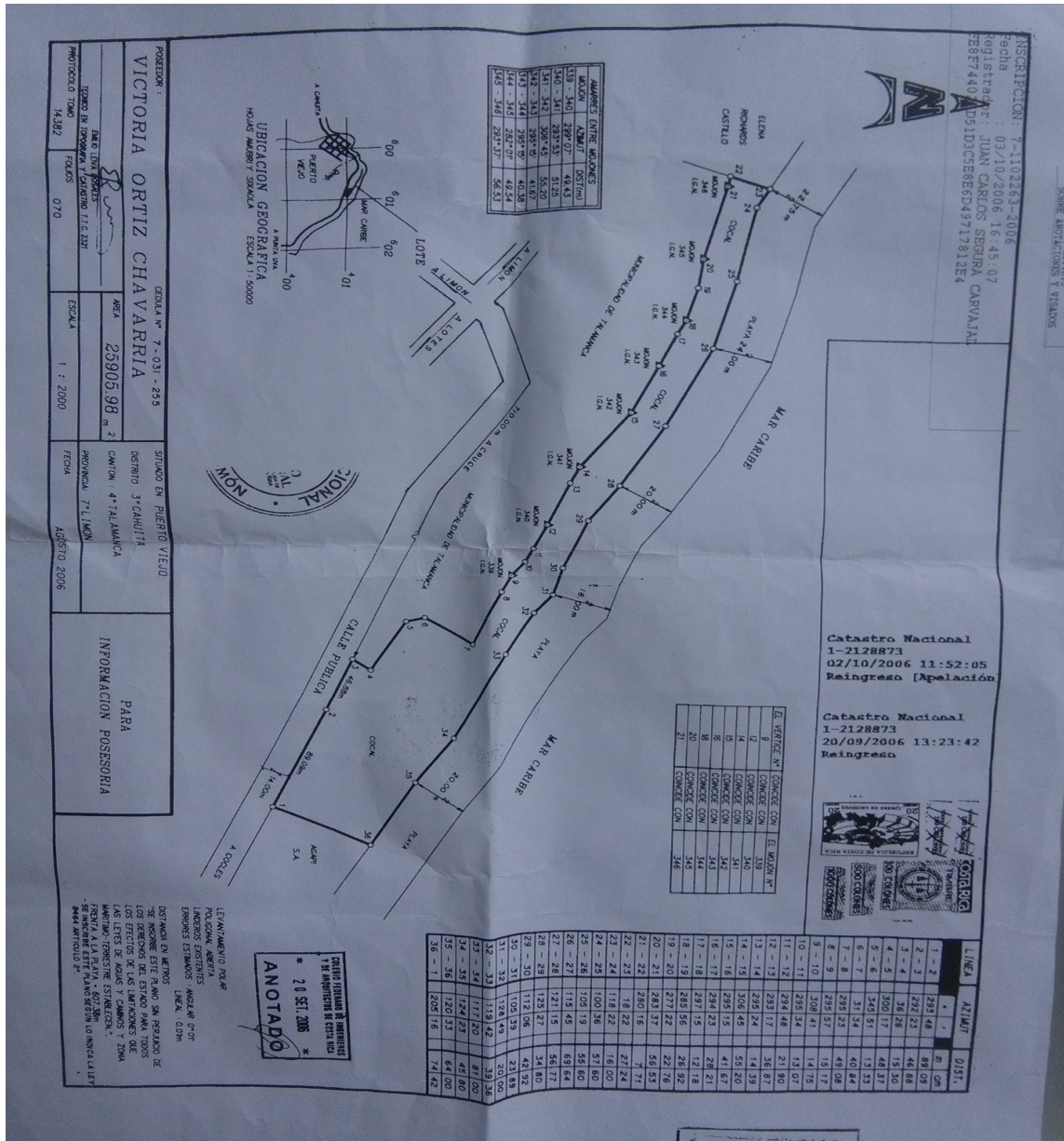
Muestra el plano 7-1102263-2006, con un área de 25905.98 metros cuadrados a nombre de la señora Victoria Ortiz Chavarría, cedula de identidad 7-031-255.

Manifiesta las labores realizadas son para evitar que le precaricen la propiedad con fines de apoderarse del terreno. Además de que en varias ocasiones han ocurrido robos a turistas y los ladrones se han ocultado en el sitio aprovechando que ha existido vegetación alta y espesa.

El siguiente croquis muestra la ubicación georeferenciada de la corta de vegetación:



Se adjunta fotografía del plano 7-1102263-2006, a nombre de la señora Victoria Ortiz Chavarría



Las fotografías muestran la chapea de vegetación del sitio de la inspección.



### Fundamento Legal:

**MASIS RECUERDE COMO INDICAR SOBRE LA CANTIDAD DE ARBOLES CORTADOS Y SI SE VA A DJUNTAR Certificación SINAC-ACLAC-PNE-C 011-2017, OK.**

Según consulta realizada al Geógrafo Francisco Domínguez, funcionario de la dirección del ACLAC, sobre la propiedad mencionada, indica que existe la Certificación SINAC-ACLAC-PNE-C 011-2017, emitida por la Dirección del Área de Conservación Amistad- Caribe, donde comunica que este sector de la zona marítimo terrestre es parte del bloque 3 y declarado como Patrimonio Natural del Estado.

### LEY DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE:

Artículo 12.- En la zona marítimo terrestre es prohibido, sin la debida autorización legal, explotar la flora y fauna existentes, deslindar con cercas, carriles o en cualquier otra forma, levantar edificaciones o instalaciones, cortar árboles, extraer productos o realizar cualquier otro tipo de desarrollo, actividad u ocupación.

### SE SOLICITA SEAN LLAMADOS A DECLARAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- Señor José Fuertes Fuertes, cedula de identidad 8-056-598, localizable al teléfono 8958-1903.
- Señora Victoria Ortiz Chavarría, cedula de identidad 7-031-255, localizable por medio del señor Jose Fuertes Fuertes.

Atentamente.



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN  
ÁREA DE CONSERVACION AMISTAD CARIBE.  
PROGRAMA INTEGRADO PREVENCIÓN CONTROL PROTECCIÓN.



Edgar Miranda Chaves.  
Control y Protección ACLA. Caribe.

: EMC/CorrespondenciaEnviada .06 09.2017

C: Dpto. Legal ACLA-C.  
Archivo.